

Proceso: Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía.
Demandante: Banco Agrario DE Colombia S.A.
Demandado: Jhony Alexander Usma Ospina
Rad: 170424089-002-2013-00004-00.

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL

Anserma, Caldas, once (11) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

Auto N° 714

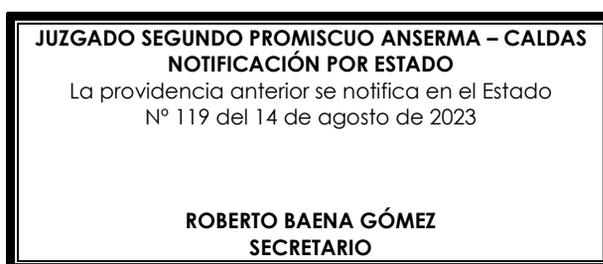
En este Proceso Ejecutivo Singular promovido a través de apoderado judicial por el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA NIT: 800.037.800-8 en contra del señor JHONY ALEXANDER USMA OSPINA C.C. 9.697.693; se realiza por secretaria la liquidación de costas, que quedan de la siguiente forma:

Se condena en costas a la parte ejecutada, como en este proceso los gastos comprobados suman CUARENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (\$48.000 M/CTE) y las agencias en derecho a cargo de la parte ejecutada y a favor de la parte demandante, suman SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$775.000 M/CTE). El valor de las costas será entonces de OCHOCIENTOS VEINTITRES MIL PESOS M/CTE (\$823.000 M/CTE).

Se corre TRASLADO por el termino de tres (3) días de esta liquidación de costas.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

**CATALINA FRANCO ARIAS
JUEZ**



Firmado Por:
Catalina Franco Arias

Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Anserma - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9b23124cbe2ef0bbdd50274832d5787edb3ec828fd382bea0afbce0d24465d39**

Documento generado en 11/08/2023 02:15:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>